



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)
SUCESIÓN
Rdo: 050013110007 2020 00274 00

Atendiendo el escrito allegado por el apoderado actor, se accede a lo solicitado y dado que el trabajo de partición y adjudicación se encuentra debidamente inscrito, tal y como se evidencia con el certificado de registro de instrumentos públicos, en los términos del art 512 del Código General del Proceso, **SE DISPONE LA ENTREGA DEL INMUEBLE** identificado con matrícula inmobiliaria 020- 43560, ubicado en el Municipio de Guarne Antioquia, Vereda Batea Seca a los adjudicatarios, en consecuencia.

Para el efecto se **COMISIONA** al juzgado Promiscuo de Familia (r) de Rionegro – Antioquia, con facultades para sub comisionar, para que proceda a realizar la entrega a señores PEDRO LUIS LOTERO MIRA, OCTAVIO LOTERO MIRA, JORGE ENRIQUE LOTERO MIRA, JAIRO LOTERO MIRA, MAIRA LILIA LOTEROR DE ECHAVARRIA, BLANCA ELENA LOTERO DE AGUDELO, LAZARO HERNANDO LOTERO CORREO, CARMEN ALEXANDRA LOTERO CORREA, LIMA MARIA BETANCURA LOTERO, JULIO CESAR BETANCUR LOTTERO Y DANIELA MARIA BETANCUR LOTERO, consistente en:

Un lote de terreno con dos casas de habitación, una de ellas de tapias y tejas y la otra, destinada para el mayordomo, de adobes y tejas, ubicado en el Municipio de Guarne, Antioquia, identificado por los siguientes linderos: Por el frente, con la carretera vieja que conduce al Municipio de Guarne; por un costado, con inmueble cuyo propietario se ignora; por otro costado con propiedad de Elías Uribe; y por atrás con lotes que en esta partición se adjudican a cada uno de los comuneros Hernando Lotero Mira, Pedro Luis y Jairo Lotero Mira y Lilia Lotero Mira. Este lote queda con una cabida aproximada de VEINTICINCO MIL CIENTO METROS CUADRADOS (25.100 Mts²).

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE

Tipo predio: RURAL

LOTE 1 BATEA SECA

TÍTULO DE ADQUISICIÓN. Adquirió la causante Sra. **MARÍA DEL CARMEN MIRA DE LOTERO** por adjudicación en la partición material del inmueble en mayor extensión, de LOTERO MIRA BLANCA ELENA, LOTERO MIRA ELVIA, LOTERO MIRA JAIRO, LOTERO MIRA JORGE ENRIQUE, LOTERO MIRA LILIA, LOTERO MIRA LUIS HERNANDO, LOTERO MIRA OCTAVIO Y LOTERO MIRA PEDRO LUIS A MARÍA DEL CARMEN MIRA DE LOTERO,



protocolizada mediante la escritura pública # 2.185 de fecha 30 de septiembre de 1993 otorgada en la Notaria Novena del Circuito Notarial de Medellín.

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 020 – 43560 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Rionegro, Antioquia.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJIA

Jueza

Alc

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7da970b2cd459f4dfe484eaa7a5d046da958dd8be020f16c2246e357720c7d0**

Documento generado en 26/07/2023 08:42:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>